

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMENAR DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 188.550,51	Gastos de personal 113.629,00
Impuestos indirectos..... 9.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .175.900,00
Tasas y otros ingresos.....28.278,49	Gastos financieros 600,00
Transferencias corrientes..... 55.000,00	Transferencias corrientes 19.700,00
Ingresos patrimoniales.....89.500,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales 60.000,00
Transferencias de capital 40.000,00	Transferencias de capital 40.000,00
Pasivos financieros 4.500,00	Pasivos financieros 5.000,00
TOTAL INGRESOS..... 414.829,00	TOTAL GASTOS..... 414.829,00

PLANTILLA

Funcionarios: 1

Laboral fijo: 2

Laboral temporal: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 18 de enero de 2017.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 451

BOPSO-22-24022017